

Cuadiernu

Difusión, investigación y conservación del patrimonio cultural



Revista de La Ponte-Ecomuséu · nº 3 · 2015

[Contenidos]

[Artículos]

Origen y desarrollo de la naturaleza campesina en el bajo Tajuña. El caso de Perales [[Juan Gaspar Leal Valladares](#)]

Re-conociendo el patrimonio cultural en Lo Cotidiano: el caso del tramo Vilcashuaman–Pisco (Perú) [[Marlene Gildemeister Flores](#)]

[Sección especial: III Jornadas de Patrimonio Cultural 2015]

Fábrica de Armas de Trubia. De la destrucción a la desafección [[Manuel Antonio Huerta Nuño](#)]

Intervenciones arqueológicas realizadas con motivo del seguimiento de las obras de saneamiento y EDAR de Proaza y Santo Adriano [[Rubén Montes López](#)]

Y esto, ¿pa qué val? El patrimonio de Santo Adriano visto por sus vecinos [[Manuela Fernández Fernández](#)]

Entrevista a Margarita Fernández Mier [[arqueóloga](#)]

Cuadiernu

Comité de redacción

Dirección: Jesús Fernández Fernández (University of Oxford/La Ponte-Ecomuséu); Secretaría: Carmen Pérez Maestro (La Ponte-Ecomuséu); Pablo Alonso González (INCIPIT); Alexander Herrera Wassilowsky (Universidad de los Andes, Colombia)

Comité Científico

Gema Adán Álvarez (UNED); Julio Concepción Suárez (RIDEA); Javier Fernández Conde (Universidad de Oviedo); Margarita Fernández Mier (Universidad de León); Armando Graña García (IES Arzobispo Valdés Salas); Óscar Navajas (investigador independiente); Jesús Ruiz Fernández (Universidad de Oviedo)

Edita

La Ponte-Ecomuséu www.laponte.org
Villanueva de Santo Adriano s/n CP3311 (Asturias, España)
Correo electrónico info@laponte.org
Teléfono 985761403

© Asociación Sociocultural La Ponte

Obra bajo licencia Creative Commons:



Más información en: <http://creativecommons.org/>

ISSN-e: 2340-689

ISSN: 2444-7765

Depósito Legal: AS 04305-2014

Diciembre 2015

Tirada 125 ejemplares

Fábrica de Armas de Trubia. De la destrucción a la desafección.

Manuel Antonio Huerta Nuño
Geógrafo [info@gecuna.com]

Resumen

En la Fábrica de Armas de Trubia se encuentra la evolución de la industria asturiana, siendo uno de los mejores exponentes del patrimonio histórico industrial de España. Durante más de dos siglos ha generado un territorio, una sociedad y una cantidad ingente de bienes patrimoniales tanto arquitectónicos como documentales, artísticos, técnicos, etc. Sin embargo, la destrucción, el expolio y el abandono de ese patrimonio es algo tangible en un espacio aún productivo, sin que ninguna administración actúe – y aún con la convivencia de alguna–. Por ello se hace necesario un verdadero plan para salvaguardar esta catedral del patrimonio industrial español.

Palabras clave

Fábrica de Armas de Trubia. Patrimonio Industrial. Destrucción. Desafección. Protección.

Abstract

In the Arms Factory of Trubia it's evolution of the Asturian industry, being one of the best exponents of the industrial heritage of Spain. For more than two centuries it has created a territory, a society and a wealth of architectural heritage assets, documentaries, artistic, technical, etc. However, the destruction, looting and neglect the heritage is something tangible in an even productive space, without any administration acts –and even with the coexistence of some–. Therefore becomes necessary a real plan to safeguard this spanish cathedral of industrial heritage.

Key words

Arms Factory of Trubia. Industrial heritage. Destruction. Disaffection. Protection.

Una introducción al Patrimonio Industrial

El Plan Nacional de Patrimonio Industrial lo define como el conjunto de bienes muebles, inmuebles y sistemas de sociabilidad relacionados con la cultura del trabajo que han sido generados por las actividades de extracción, de transformación, de transporte, de distribución y gestión generadas por el sistema económico surgido de la “revolución industrial”. La principal característica de este sistema fue la mecanización, que cronológicamente iría desde mediados del siglo XVIII hasta el inicio del último tercio del siglo XX, cuando los procesos industriales se caracterizan por la automatización.

Como dice su propia definición, hay que entender este patrimonio como un todo integral formado por bienes de muy diversa naturaleza pero relacionados entre sí, como son los bienes arquitectónicos, quizás los más visibles, pero también las producciones industriales, los archivos generados, las técnicas y maquinarias utilizadas, las relaciones sociales nacidas al amparo de la actividad, el paisaje generado a lo largo del tiempo o la propia simbología y lenguaje.

Durante años el debate estuvo en la propia definición de estos bienes. ¿Es más correcto hablar de Patrimonio Industrial o de Arqueología Industrial? El primero se refiere a los bienes y, por lo tanto, a la gestión de los mismos, mientras que la Arqueología Industrial es la propia metodología para estudiarlos e investigarlos; por ello, quizás una buena denominación sería la de Patrimonio Arqueológico Industrial, donde encajaría un marco de trabajo interdisciplinar (Bengoetxea, 2006: 519-565).

Pero, ¿cuándo se comienza a ver a estos bienes como elementos patrimoniales? Con la llegada de la automatización antes mencionada, de repente nos encontramos con miles de elementos de un pasado industrial y con miles de metros de superficie carentes de uso. Generalmente estos espacios conformaban cinturones industriales en torno a las ciudades, las cuales reclaman esos terrenos para sí, para reconvertirlos en espacios residenciales y de ocio. Entra en juego la especulación y con ella dos posibles soluciones: o conservar e integrar parte de esos bienes como testimonios de una época o destruirlos. Por desgracia la tónica fue la última; en las últimas décadas el patrimonio industrial ha sido el más destruido y el menos apreciado, aplicándoles en numerosas ocasiones adjetivos peyorativos,

viéndolo como un patrimonio oxidado (Querol, 2012). Algunas de las razones que podrían explicar ese desdén hacia el legado industrial serían: la asimilación de sus ruinas a efectos negativos como la degradación ambiental, social y económica de un territorio; el predominio de los “bello” a la hora de ver el patrimonio; la rápida obsolescencia física de los propios elementos, etc. (Pardo, 2002).

El inicio hacia la consideración del patrimonio industrial, no obstante, tiene una fecha y un lugar determinados. Sería en 1965 en Londres, cuando un grupo de personas realiza una protesta contra la destrucción de la estación de Euston. Este movimiento llegaría a España a principios de la década de 1980, sobre todo en las regiones con una industrialización más temprana, como Cataluña y País Vasco, que albergarían los primeros museos de las ciencias y la tecnología. También por esa época surgiría la Asociación Española del Patrimonio Industrial y de la Obra Pública, seguida de otras en diversas comunidades y foros, como la Fundación de Ferrocarriles Españoles (1985), la Asociación Vasca de Patrimonio Industrial y Obra Pública (AVPIOP, 1989) o la Asociación de Arqueología Industrial, Patrimonio Cultural y Natural (INCUNA, 1999). Como en otras ocasiones, la sociedad va por delante de la administración, y el desarrollo legislativo referente a este patrimonio aún se sigue gestando a día de hoy. La mejor forma de garantizar la conservación y valoración de este patrimonio es consiguiendo que la sociedad adopte una actitud responsable y madura ante sus testimonios, superando las concepciones negativas arraigadas sobre los mismos a través del conocimiento colectivo –e identitario– de estos vestigios (Pardo, 2008).

El Marco Normativo

Dentro de ese movimiento de consideración de los viejos vestigios industriales como parte de nuestro patrimonio, en la década de 1980 se comienza a legislar en España al respecto, continuando el avance normativo en este campo. Junto con la creciente sensibilidad social se produce una “atención institucional al problema de las ruinas industriales” (Benito y López, 2008). La primera referencia sería la Ley de Patrimonio de 1985 que, si bien no recoge de manera explícita los elementos heredados de la actividad industrial, en la propia definición del patrimonio histórico español aparece el interés científico y técnico, planteando la posibilidad de que los restos derivados del proceso industrializador pudiesen gozar de

cierta protección, aunque no sería el caso. Un ejemplo lo encontramos precisamente en Asturias. En 1986 la Consejería de Cultura del Principado de Asturias encarga al Departamento de Geografía de la Universidad de Oviedo la realización del Inventario del Patrimonio Industrial Histórico (IPHI). Este inventario no tendría validez legal y su alcance sería muy limitado, salvo en lo referente al patrimonio ferroviario, donde si se realizó un buen registro.¹

Uno de los principales logros de la Ley de 1985 es que permitió la coexistencia con la normativa autonómica, que pasaría a ser el primer referente. Sin embargo no todas las Comunidades Autónomas tienen la misma consideración del Patrimonio Industrial dentro de sus normas, siendo la Ley 1/2001, de 6 de marzo, de Patrimonio Cultural del Principado de Asturias, una de las más avanzadas en ese sentido, contando con un Capítulo propio relativo al Patrimonio Histórico-Industrial.²

A pesar de ese desarrollo normativo y de la importancia del patrimonio industrial en Asturias, de los 342 Bienes de Interés Cultural declarados a fecha de marzo de 2015, tan sólo 4 forman parte del mismo, y todos ellos relacionados con la minería.³ Lo mismo ocurre con los elementos integrantes del Inventario del Patrimonio Cultural de Asturias, donde tan sólo el 9,5% de los bienes corresponden a elementos industriales (29 de un total de 305) y, dentro de ellos, el 88% corresponde a patrimonio minero. Inexplicablemente, y a pesar de su importancia y significado, la Ley de Patrimonio de Asturias no recoge ningún bien relacionado directa o indirectamente con la Fábrica de Armas de Trubia.

A un nivel inferior se encuentran los Catálogos Urbanísticos de Protección. En el caso del de Oviedo, establece una serie de elementos que integran parte del Patrimonio Histórico-Industrial del municipio, dejando la puerta abierta a la elaboración de planes especiales para estas áreas industriales, compatibilizando el aprovechamiento urbanístico con la prioritaria defensa de los elementos o conjuntos

¹ Este registro del patrimonio ferroviario realizado dentro del IPHI lo realizó Javier Fernández, actual Director del Museo del Ferrocarril de Asturias. Precisamente, los únicos bienes de la Fábrica de Armas de Trubia incluidos en el IPHI están relacionados con el ferrocarril, quedando fuera, de manera sorprendente, el resto de instalaciones.

² Capítulo IV, Sección III Sobre Régimen Aplicable al Patrimonio Histórico-Industrial.

³ Pozo Santa Bárbara (2010), Castillete de Arnao (2011), Pozo San Luis (2013) y Pozo Sotón (2014). En 2009 también se había declarado BIC la Fábrica de Loza de San Claudio, pero fue anulado por sentencia judicial.

protégidos. Sin embargo ninguno de estos planes se ha desarrollado y tan solo aparecen diversas edificaciones aisladas dentro del Catálogo. En el caso de la Trubia, aparecen 14 vinculadas a la Fábrica de Armas, estando tan sólo dos de ellas relacionadas con el espacio de producción, siendo el resto residenciales y de servicios. En cualquier caso, salvo el Taller de Artillería, considerado en el Catálogo con una protección de Integral Monumental, el resto de elementos cuenta con protecciones parciales, lo que en la práctica no implica salvaguarda alguna.⁴

Donde no existe una legislación específica, pero si diversos referentes, es a nivel internacional. La UNESCO reconoce la importancia de los sitios industriales, otorgando igual valor a los elementos industriales que al patrimonio ya consolidado. El Comité Internacional para la Conservación del Patrimonio Industrial (TICCIH) tiene como referente la Carta Nizhny Tagil para el Patrimonio Industrial; firmada en 2003, es el documento más completo y específico sobre este patrimonio, abordándolo globalmente en sus aspectos físicos, inmateriales, sociales y culturales.

También la Comisión Europea ha tomado en conciencia la importancia de este patrimonio, elaborando una serie de recomendaciones, como la 872 (1979) relativa a la arqueología industrial, donde se definen los aspectos básicos de esta disciplina y se propone a los gobiernos la salvaguarda y protección de los elementos industriales y, sobre todo, la recomendación R90 (1990), relativa a la protección y conservación del patrimonio técnico, industrial y de ingeniería civil en Europa, parte integrante de su Patrimonio Histórico.

Una última referencia muy a tener en cuenta es el Plan Nacional de Patrimonio Industrial, que vio la luz en 2001 para evitar el deterioro y destrucción de este patrimonio. Como primer paso se determinó realizar un inventario –inconcluso–, se crearon diversas comisiones y se hizo un catálogo mínimo (en Asturias el Pozo Santa Bárbara, la Fábrica de Gas de Oviedo y el Salto de Agua de Grandas de Salime).

⁴ El PGOU de Oviedo se aprobó en marzo de 2006 y se consolidó en 2013. Establece que los elementos que integran el Patrimonio Histórico-Industrial de Oviedo son: Fábrica de Gas, Fábrica de Armas de La vega, Fábrica de Armas de Trubia, Fábrica de Loza de San Claudio, talleres alfareros de Faro, Instituto del Carbón, viviendas obreras de San Claudio, restos de la Fábrica de Explosivos e instalaciones ferroviarias de La Manjoya y Fuso de la Reina.

En 2011 se desarrolla un nuevo Plan, el cual tendrá 4 fases: inventario general de los bienes industriales españoles, estudios previos para la declaración BIC, planes directores y proyectos de intervención. En esta nueva etapa, el Plan establece un catálogo de mínimos a incluir elaborado por TICCIH-España, en total 100 elementos de los cuales 10 corresponden a Asturias.⁵

Pero a pesar de este desarrollo normativo y las referencias vistas, el Patrimonio Industrial sigue estando poco definido, legalmente maltratado y frecuentemente invisible para la sociedad que, a pesar de esta situación, va por delante de las administraciones en su protección y estudio. El patrimonio de la Fábrica de Armas de Trubia es un buen ejemplo de ello. Aunque desprotegido por las administraciones, abandonado por la empresa que la ocupa, no obstante cuenta con una ingente bibliografía sobre ella, numerosos estudios y movimientos sociales para su salvaguarda. Por ello se hace necesario un plan de futuro para la misma, pasar de la destrucción a la desafección.



Figura 1.

Localización de Trubia
(Fte. Open Street Map)

⁵ Los propuestos para Asturias son: Conjunto minero del Valle de Turón, Santo y Central Hidroeléctrica de Grandas de Salime, Conjunto Minero-Industrial de Arnao, Fábricas de Armas de La Vega y Trubia, Pozo Sotón, Conjunto Industrial de Ensidesa, Fábrica de Sidra El Gaitero, Estación del Norte de Gijón.

La Fábrica de Armas de Trubia. Un tránsito por cuatro siglos

A finales del siglo XVIII la industria militar española presentaba problemas de localización. Sus fábricas navarras y vascas estaban demasiado cerca de la frontera francesa, lo que representaba un peligro ante cualquier conflicto con el país galo, como efectivamente sucedería.

Esta situación hizo que el Gobierno decidiera buscar una localización más segura y alejada de la frontera francesa. Para ello, en agosto de 1792 encargó al Ingeniero Jefe de la Marina, Fernando Casado de Torres, que buscarse por Asturias o Cantabria un lugar óptimo. En su Dictamen, remitido al Ministro de la Guerra el 5 de septiembre de 1792, Torres dice [...] por toda aquella costa he visto parajes muy a propósito para un tal establecimiento; pero el más adecuado y el que reúne mayores ventajas, me parece que es el punto de unión del río Trubia con el Nalón [...] (SUÁREZ, 1993).

La elección de este lugar se debió fundamentalmente a la relativa cercanía de las minas de carbón de Langreo, cuyo mineral sería bajado a Trubia en barcas una vez realizado el proyecto de canalización del río Nalón; la presencia de mineral de hierro en las cercanías, sobre todo en Castañedo del Monte; la abundancia de arcillas y arenas para los moldes; la abundancia de agua con dos ríos; y la presencia del río Nalón para el transporte de minerales.

Debido a una enfermedad, Torres deja el proyecto y lo continúa el capitán de fragata Jerónimo Tubera, junto con el teniente coronel Ignacio Muñoz de San Clemente. Tras concluir el estudio, el Gobierno decide levantar las instalaciones, nombrando primer director de la fábrica al coronel Francisco Vallejo. Una Real Orden de 22 de septiembre de 1794 disponía que Jovellanos auxiliase a Vallejo.

Entre 1795 y 1796 se construyeron los dos hornos de fundición (Volcán e Incendio) y en mayo de 1797 se realizan sin éxito los primeros ensayos de fundir con un horno alimentado con coque. A pesar de no tener éxito, tal y como dice Adaro, fue el primer paso que inició los trabajos en las minas de hierro y la evolución de la siderometalurgia asturiana (ADARO, L. (1968): 175 años de siderometalurgia asturiana. Gijón: Cámara de Comercio, p.63).

Tras estos primeros pasos dos hechos hicieron peligrar el futuro de la Fábrica de Armas de Trubia. El primero fue el proyecto de canalización del Nalón, sobre el que se apoyaba todo el transporte de la factoría. Casado de Torres, contra la opinión de Jovellanos, había defendido ese proyecto, comenzando las obras en 1793; sin embargo se vio que era inviable, con continuas crecidas del río que hacían que el sobrecoste fuera continuo. Ante esta situación el Gobierno, por una Real Orden de 1 de octubre de 1803, elabora el Plan de Abandono de este proyecto.

Pero el verdadero peligro fue la invasión francesa de 1808, ante la que se paralizaron los trabajos en Trubia; posteriormente, los operarios se distribuirían por otros establecimientos militares, quedando en Trubia tan sólo los bayoneteros y cañonistas, con un funcionamiento gremial y una dependencia de la Fábrica de Armas de Oviedo, que se reorganizaría en 1812.

Tras un largo periodo de incertidumbre, en 1844 el Director General de Artillería, el teniente coronel Javier Azpiroz, propone al Gobierno el restablecimiento de la Fábrica de Armas de Trubia, así como la ampliación de las fabricaciones con el objeto de fundir artillería de hierro para la dotación de la marina y de las plazas y baterías de costa. Así, una Real Orden de 26 de mayo de 1844 establece el restablecimiento de Trubia, nombrado como director al teniente coronel –luego general – Francisco Antonio de Elorza y Aguirre, verdadero impulsor de la factoría trubieca, quien elabora una Memoria (ELORZA, F.A. (1844): “Lo que es la Fábrica de Trubia y lo que de ella se puede y debe esperar, con la protección del Gobierno de S.M.”. Memorial de Artillería, t. I, Madrid). En dicho trabajo apunta una serie de puntos clave, como la mejora de instalaciones y construcción de nuevos hornos, el aumento de la fuerza motriz, la compra de minas de carbón, la mejora del transporte o la creación de una escuela de aprendices.

Siguiendo esas directrices poco a poco fue aumentando el poder productivo de la factoría, con nuevos talleres (como el de artillería, verdadera joya de la arquitectura industrial) y más potencia. Se



Figura 2.

Vista de la Fábrica de Armas de Trubia y Junigro a mediados del siglo XX (Archivo Fábrica Armas de Trubia).

construyeron los dos nuevos hornos altos (Daoiz y Velarde). Se creó la Escuela de Formación Profesional Obrera, la primera de Europa y que sería un referente hasta finales del siglo XX. Se comenzaron a construir las primeras barriadas obreras fuera del recinto fabril, como Junigro.⁶ Se compraron minas de carbón en Riosa. Y se comenzaron a entablar negociaciones para llevar el ferrocarril a Trubia, si bien este proyecto aún debería esperar.

Sin duda, la época de Elorza fue una de las etapas más florecientes y de crecimiento de la Fábrica de Armas de Trubia, asentando las bases de su futuro desarrollo y dejando a Trubia como un referente industrial europeo (Huerta, 2010). Sin embargo, en 1866 se apagaría definitivamente el último horno de Trubia, eliminando por completo la actividad siderúrgica; este hecho vendría provocado por la rebaja arancelaria promovida por Salaverría, que haría que la competencia con el lingote inglés se hiciese difícil. Además habría que sumar la guerra de 1868, con lo que el Estado no pudo seguir suministrando los fondos necesarios para atender el progreso de la factoría trubieca, quedando relegada en términos comparativos con sus similares europeas.

Cuando la situación se estabilizó se vio que era necesaria una fuerte inversión en Trubia para adaptarse a las nuevas técnicas y armas. Sin embargo, ante la falta de una asignación económica específica para las mejoras, éstas se realizaron con los presupuestos anuales de la propia fábrica, dilatándose en el tiempo. Entre 1879 y 1891 se modernizaron talleres, se construyeron otros y se aumentó la plantilla; también en ese periodo llegó el ferrocarril a Trubia, convirtiéndola en un importante nudo de comunicaciones.⁷ Pero uno de los principales avances fue que se comenzó a fabricar acero, suministrando a otras factorías españolas.

Tras el desastre de 98 y nuevas dudas ante su futuro – incluso en 1900 una sociedad hispano-francesa estuvo interesada en comprar la factoría, si bien el Estado se negó en función de su carácter de empresa

⁶ Hasta este momento tanto la función productiva como residencial compartían espacio en la orilla izquierda del río Trubia. Sería a partir de 1860 cuando se comenzase a levantar en la orilla derecha el barrio de Junio, en lo que era un antiguo depósito de carbones.

⁷ Ramal de Trubia a Oviedo de la Compañía del Norte (1883), Ferrocarril Minero de Trubia a Quirós (1884), Tramo Trubia – San Esteban de Pravia (1904) y Trubia – Ujo (1908) de la Compañía Vasco – Asturiana.

estratégica–, la ley proteccionista de Maura-Ferrández de 1908 y el estallido de la Gran Guerra hicieron que Trubia sufriera una nueva expansión, con nuevos talleres, más barriadas obreras y la construcciones de servicios como casino, mercado, comedor, etc.

Con la llegada de la República, en 1932 se crea el Consorcio de Industrias Militares, cuyo objetivo sería quitar a las industrias de guerra del control exclusivo del Ejército; sin embargo su vida fue corta y en 1935 el Ministro de la Guerra Lerroux lo disuelve y crea la Dirección General de Materiales e Industrias Militares, bajo la dependencia de su cartera.

La Guerra Civil supuso, como en el resto de sectores, una carencia de técnicas y materiales que relegó a la Fábrica de Trubia frente a otras industrias europeas. Con la creación del Instituto Nacional de Industria (INI) en 1941 se intentó relanzar la industria bélica, creando en 1959 la Empresa Nacional Santa Bárbara de Industrias Militares, que aglutinó gran cantidad de fábricas militares, pero no la de Trubia, que quedó en poder del Ejército (Suárez, 1993). Sería en 1986 cuando pasase a Santa Bárbara, encontrándose con una empresa sobredimensionada, una plantilla voluminosa, escasez de pedidos y necesidad de grandes inversiones. Por aquel entonces a su favor contaba el disponer con un personal altamente cualificado y el disponer y unas excelentes comunicaciones.

Tras unos años de incertidumbre, en 1997 se firmaría un proceso encaminado a asegurar la viabilidad de la empresa, contemplándose su redimensionamiento, la potenciación del I+D y el desarrollo de una plan de inversiones para mejorar la competitividad. Sin embargo las verdaderas intenciones del ejecutivo de Aznar eran otras, y en 2001 Santa Bárbara es privatizada y vendida a la multinacional General Dynamics Combat System Group por un precio de 5 millones de euros.⁸

La empresa elabora entonces un plan de inversiones como una de las condiciones de su compra, a pesar de lo cual en abril de 2012 anuncia el cierre de la Fábrica de Armas de La Vega (Oviedo) y su traslado a Trubia. Los motivos aludidos serían la reducción de costes y duplicidades para así paliar los efectos de la crisis y los recortes en los pedidos del Ministerio de Defensa español, su principal cliente. Según la

⁸ Datos obtenidos de la página web de la SEPI (última consulta del 01-06-2015).

empresa, el plan de integración serviría para mantener el empleo y la actividad industrial. En octubre de ese mismo año se materializa el traslado a Trubia y en febrero del año siguiente la empresa anuncia un reajuste que implicaría un ERE que afectaría a 289 personas, 55 de las cuales serían despedidas, obviando los compromisos adquiridos.

La situación actual de la factoría trubieca es complicada. Sobredimensionada en cuanto a terrenos y talleres y sin un verdadero plan de viabilidad hace que una empresa de carácter estratégico dependa de las decisiones de una multinacional.

Un ingente patrimonio

Fruto de todo este proceso de más de 220 años nos encontramos con una drástica realidad en lo que se refiere al patrimonio. La evolución industrial de Trubia ha traído consigo una evolución demográfica, económica, social, del sistema de transportes, etc. que ha sido materializada en el territorio a través de una ordenación territorial muy clara, pues tanto la industria como el cinturón ferroviario han determinado el crecimiento espacial trubieco. Pero no sólo ha sido determinante sobre el aspecto físico, también sobre el social, creando unas formas de vida muy específicas. Podemos hablar de un paisaje evolutivo resultante de condicionantes sociales, económicos y administrativos desarrollados conjuntamente. Lejos de ser fósil, es un paisaje continuo en el tiempo, con un papel social activo y en evolución.

Esta evolución nos ha legado un ingente patrimonio de muy diversa índole: inmueble, con edificios productivos, residenciales y de servicios; mueble, donde destaca la documentación, el patrimonio bibliográfico, fotográfico, técnico, producción artística, planos, etc.; territorial, con una ordenación evolutiva desde finales del siglo XVIII y que llega a nuestros días, mostrándonos un testimonio vivo de la evolución industrial; y paisajístico, pudiéndose hablar claramente de una paisaje cultural bien definido.⁹

⁹ Podemos destacar testimonios arqueológicos de la época fundacional, pendientes de estudio; patrimonio documental y bibliográfico desde finales del siglo XVIII; 130 tubos y 40 cajones de planos; más de 330 metros lineales de documentación desde 1841; más de 2.500 fotografías, placas de vidrio, estereografías, negativos, etc.; más de medio



Figura 3.

Estado actual de los pabellones de oficiales, construidos en 1916.

Sobra mencionar el reconocimiento por parte de los expertos de la historia y el patrimonio de la Fábrica de Armas de Trubia. Por citar alguno, la Doctora en Historia del Arte Natalia Tielve dice que [...] la Real Fábrica de Armas de Trubia es el testimonio heredado más temprano del patrimonio industrial asturiano y uno de los testimonios más interesantes del Patrimonio de la industrialización en España (Tielve, 2010). Por su parte, TICCIH-España, destaca que a lo largo de cuatro siglos, del XVIII al XXI, las fábricas de armas de Trubia y La Vega han tenido un papel trascendental y fundacional en la historia industrial de

centenar de edificios de interés; producción artística, como los bustos de bronce; maquinaria y útiles de laboratorio únicos...y un largo etcétera. Casi todo ello sin inventariar y sin las necesarias condiciones de almacenamiento ni seguridad.

Asturias.¹⁰ O las palabras del profesor Germán Ojeda en las que dice que Trubia es la catedral del patrimonio industrial español.¹¹

Pero a pesar de todo el patrimonio y de su reconocimiento por parte de los expertos, la situación real es claramente pesimista, pudiendo resumirse en la fórmula Trubia=DES5. Destrucción sistemática del patrimonio (expolio, abandono, pasividad, dejadez); desencanto, lo que provoca una pérdida de atractivo; desengaño ante las administraciones responsables de velar por nuestro patrimonio; desilusión ante el riesgo de perder las gana de luchar por este patrimonio, lo que conlleva sumisión y conformismo; desafección, recuperando el patrimonio para la comunidad.

Cuando hablábamos del marco normativo veíamos que la legislación existe, desde la Ley del Patrimonio Cultural del Principado de Asturias hasta los Catálogos Urbanísticos de Protección, incluso la Ley de Patrimonio de 1985. Existen también una serie de inventarios que, aunque sin validez legal, constituyen una referencia para la documentación del patrimonio de la Fábrica de Armas de Trubia. Ya mencionamos el IPHI y sus carencias, y como en lo que a Trubia se refiere se centraba exclusivamente en el material ferroviario, en concreto incluye 5 piezas, 4 de ellas cedidas al Museo del Ferrocarril de Asturias y una desaparecida.¹² Pero también el Ministerio de Defensa, a través de la Subdirección General de Acción Cultural y Patrimonio Histórico, realizó en 1997 el Censo del Patrimonio Documental Militar de la Fábrica de Armas de Trubia.¹³ Pero a pesar de ello, el Ministerio de Defensa, como propietario del patrimonio, no exige a la empresa General Dynamics como arrendataria de las instalaciones, el cuidado del patrimonio,

¹⁰ Datos obtenidos en la página web de los 100 elementos del Patrimonio Industrial español del TICCIH (última consulta del 03-11-2015).

¹¹ Esta cita fue realizada durante el acto celebrado en el Club Prensa Asturiana el 31 de marzo de 2014, con motivo de la presentación del proyecto de propuesta de declaración BIC de la Fábrica de Armas de Trubia y su entorno, en la cual intervino el profesor Ojeda junto con el autor de dicho proyecto, quien suscribe este artículo.

¹² Al Museo del Ferrocarril de Asturias se han cedido una grúa de vapor autopropulsada de 1890; la locomotora conocida como Coronel Esteban de 1910 (la más antigua de fabricación nacional en servicio); un vagón volquete de caja basculante de 1922, y un vagón truck para transportes de grandes pesos de 1901. Otra pieza de la que se desconoce su ubicación actual era una plataforma giratoria para vagones (la única placa mixta de 1.674 y 1.000 mm. de Asturias y, posiblemente de España).

¹³ Este censo fue realizado entre el 18 y el 25 de septiembre de 1997, por lo que es bastante sumario. Fue responsabilidad de la Unidad de Coordinación de Archivos Militares, dentro del Programa Fábrica Militares: Empresa Nacional Santa Bárbara – Ministerio de Defensa (Degam-Interdef), y realizado por María Teresa Piris Peña.

tal y como exigía el convenio firmado entre ambas. Por su parte, la Dirección General de Patrimonio del Principado de Asturias se escuda en que la competencia es de los Ministerios de Defensa y de Cultura en lo que respecta al patrimonio fabril, mientras que en lo que se refiere a sus competencias, alude que no incoará expediente de protección hasta no contar con una petición formal por parte del Ayuntamiento de Oviedo, el cual no tiene iniciativa alguna al respecto. Por último, el Ministerio de Cultura ya ha notificado que no tiene intención alguna de tramitar la protección del conjunto fabril, a pesar de las recomendaciones del Plan Nacional de Patrimonio Cultural.



Figura 4.

Estado actual del barrio de Junigro.

Ante esta situación de total indefensión, la dura realidad es que el patrimonio trubieco está desapareciendo a pasos agigantados. El expolio del mismo no es algo de los últimos años, se ha venido llevando a cabo de manera sistemática desde hace décadas, pero en los últimos tiempos es más flagrante aún si cabe, con la complicidad de las administraciones que no velan por un patrimonio que es de todos y una empresa que no cumple con su obligación de guarda y custodia. En los últimos meses se

ha visto en los medios como se quieren llevar maquinaria a la Politécnica de Gijón; empresas de chatarrería campan a sus anchas por la fábrica sacando diverso material; empresas de gestión residuos trasladan documentación sin saber a dónde va; piezas de fundición y otras de carácter artístico están repartidas por toda España, llegando a localizarse bustos de bronce en el rastro ovetense; se dejan caer edificios tanto de titularidad estatal como municipal, estos últimos fruto de un convenio firmado a finales de la década de 1980 y sin uso ni mantenimiento desde esa fecha; y así una larga lista de despropósitos que se pueden resumir en cinco puntos: expolio selectivo, destrucción sistemática, trasladados inesperados, nula conservación y dejadez y pasividad institucional.

Pero no debemos centrarnos únicamente en la visión material de este patrimonio, que parece ser la parte predominante en las diversas políticas patrimoniales. Se deberían integrar todos los valores que reúnen los espacios industriales, superando el reduccionismo sustancialista y el fetichismo tecnológico, o lo que es lo mismo, dejar atrás el excesivo énfasis en la protección de lo material y tecnológico y la escasa atención de la dimensión inmaterial, lo que llevaría a conservar fragmentos materiales y máquinas al margen de su contexto social, humano e histórico, haciendo desaparecer a los trabajadores de los escenarios productivos (Homobono, 2008).

¿Tiene solución?

En el proceso de valorización del Patrimonio Industrial se observa una grieta difícil de salvar a la hora de asimilar la industria viva, como es el caso de Trubia, a los restos productivos. Sin embargo tales diferencias no cuentan con argumentos para perpetuarse, debiendo igualarse la consideración y protección hacia ambos elementos. Salvo la tecnología y el ámbito temporal, el resto de valores (históricos, territoriales, sociales, didácticos, de uso y conservación, etc.) son similares en ambos casos.

Una vez que una actividad humana se valoriza y legitima se hace comprensible (Wagnon, 2001), idea que concuerda con la noción aperturista del patrimonio como una construcción social (Homobono, 2008) que no reduce sus recursos patrimoniales al pasado, siendo una fenómeno vivo, en permanente cambio y construcción. Se debe considerar, pues, al Patrimonio Industrial como algo vivo, aún en funcionamiento,

visión coincidente entre diversos autores españoles y franceses que adoptan una visión global en el que integran un patrimonio antiguo junto con otro contemporáneo llamado patrimonio vivo en contraposición al patrimonio industrialmente muerto como las ruinas industriales (Cuvelier, 2001).

Paradójicamente y frente a estas virtudes conceptuales, la situación real y actual de la Fábrica de Armas de Trubia no puede dejar de ser pesimista. A pesar de las referencias a través de la UNESCO o la Comisión Europea, a pesar de la legislación, a pesar de los inventarios y a pesar del reconocimiento de los expertos, el patrimonio ligado a la factoría trubieca no cuenta con protección real y efectiva del mismo.

Por ello en el mes de marzo de 2014 se realizó un primer paso, que fue la elaboración de un proyecto de propuesta para la protección de la Fábrica de Armas de Trubia y su entorno (Huerta, 2014).¹⁴ Esta propuesta tenía dos partes bien diferenciadas. De un lado se proponía la declaración como BIC del recinto histórico de la Fábrica de Armas de Trubia y del barrio obrero de Junigro; además, y dentro del entorno de protección de ambos BIC's, se proponían otra serie de elementos para ser incluidos en el Inventario del Patrimonio Cultural de Asturias. Como ya apuntamos, las respuestas de las administraciones fueron, por parte de los Ministerios de Defensa y Cultura –de quienes dependería la declaración del conjunto histórico de la Fábrica de Armas– de negativa ante tal iniciativa; por su parte, la Dirección General de Patrimonio, a pesar de que la Ley dice que cualquier persona física o jurídica puede solicitar incoar expediente de protección de un bien, se ha excusado diciendo que no ha tenido petición formal por parte del Ayuntamiento de Oviedo.

En total, y como elementos aislados, dentro del conjunto histórico de la Fábrica de Armas se proponían un total de 16 edificios –además de todo el patrimonio mueble, documental, bibliográfico, artístico, técnico, etc.–. En cuanto al barrio de Junigro, serían un total de 7 elementos. A ellos habría sumar otros 19 propuestos para el Inventario y distribuidos por el entorno de protección propuesto que atendería a valores históricos, morfológicos y paisajísticos, destacando tipologías de barriadas obreras que van desde finales del siglo XIX hasta finales del XX o elementos ferroviarios, viales o hidroeléctricos.

¹⁴ Este documento fue elaborado por el geógrafo que suscribe este artículo a petición del Grupo Municipal de Izquierda Unida de Oviedo.

Propuesta BIC Recinto Histórico



Propuesta BIC barrio de Junigro

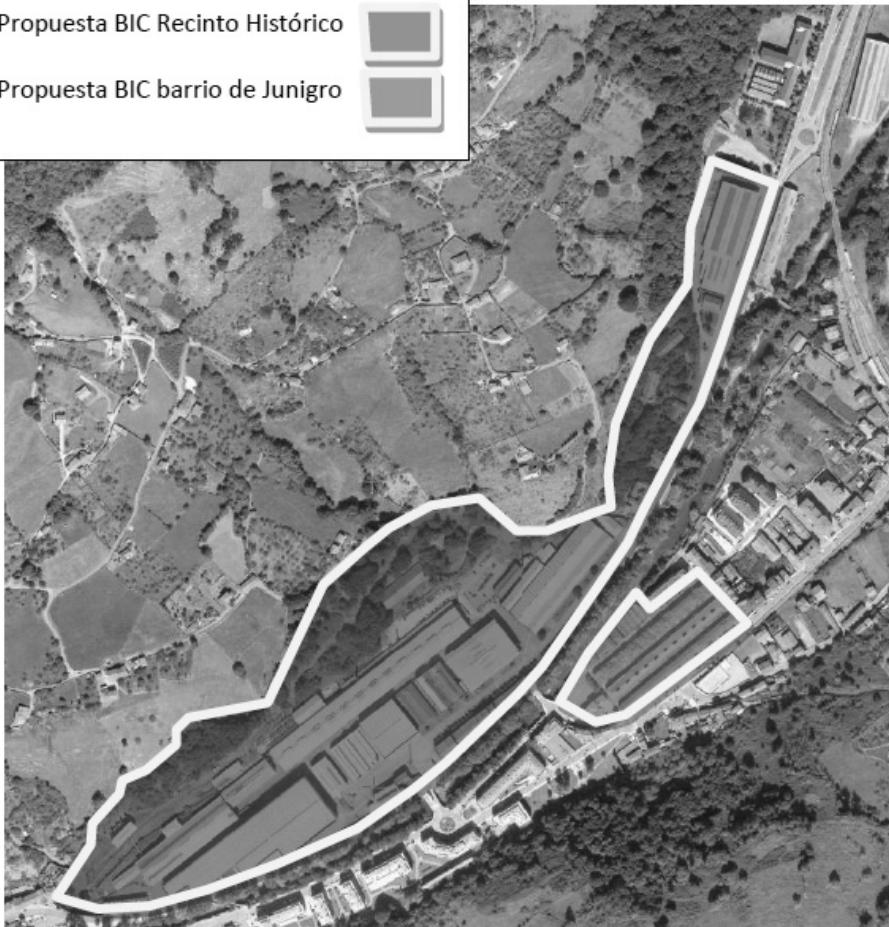


Figura 5.

Propuestas de
declaración
BIC.

Pero además de esta posible protección, se hace necesario un Plan Director que de un futuro al patrimonio de la Fábrica de Armas de Trubia, y ahí sería sumamente importante su inclusión definitiva en el Plan Nacional de Patrimonio Industrial que, además de favorecer su protección y salvaguarda, permitiría retomar el viejo proyecto de museo. Y es que en 2003 se firmó un protocolo de intenciones entre los Ministerios de Defensa y Fomento (a raíz del 1% cultural), el Ayuntamiento de Oviedo y Santa Bárbara Sistemas, por el cual se aprobaba crear un Museo de la Tecnología e Industria Militar; este protocolo fue ratificado por el posterior Gobierno de Zapatero. En 2005, Defensa, a través de la Consejería de Cultura y Turismo de Asturias, promovió la elaboración de un informe que definiera los contenidos del futuro museo. El autor del proyecto museológico y museográfico fue Francisco Crabifosse, proyecto que por otro lado es totalmente desconocido. Otro trabajo fue elaborado en 2007, en este caso un proyecto fin de máster titulado “Propuesta para la creación del Museo de Patrimonio Industrial Militar de Trubia”, elaborado por el geógrafo Carlos Gustavo Pérez.

En cualquier caso son proyectos desconocidos y elaborados sin tener en cuenta a la comunidad local, que es el camino que está marcando la nueva museografía. Por ello, el proyecto de museo debería retomarse, sin duda, pero comenzando de cero, elaborando un programa museológico que tenga en cuenta todos los aspectos relacionados con la Fábrica de Trubia, desde los patrimoniales hasta los sociales y territoriales, logrando que sea una nuevo factor de desarrollo de la comarca con matices productivos, turísticos, divulgativos y educativos, que se verían corroborados en su posterior desarrollo museográfico. Es decir, no debería ser un mero centro expositivo, debería asimismo interpretar los procesos industriales y su impacto social y territorial, conservando y proyectando un territorio que sigue queriendo estar vinculado a la Fábrica de Armas. Pero la recuperación de la idea de museo sería un paso más.

Otra palabra que surge al hablar del futuro de Trubia y su patrimonio es la de desafección. La actual factoría presenta miles de metros cuadrados sin uso productivo, abandonados. No sería la primera vez que el Ministerio de Defensa desafecta terrenos e instalaciones, bien mediante venta o mediante cesiones a otras administraciones. En un tema de clara voluntad política, sería muy positivo para Trubia recuperar para la comunidad esos espacios, así como el patrimonio abandonado a día de hoy. Hacer un

centro de documentación donde reunir todo el patrimonio documental y bibliográfico de Trubia podría ser un primer paso; recuperar edificios sin uso para desarrollar el futuro museo podría ser otro. Incluso dar nuevos usos a edificios de interés histórico sería una manera de desarrollo ordenado del territorio aprovechando sus recursos para usos sociales, culturales, deportivos, educativos, turísticos y un largo etcétera.

Y es que, como dijo el arquitecto francés Eugène Emmanuel Viollet le Duc, la mejor forma de preservar un edificio es encontrar un uso para él, lo que se puede, y debe, extrapolar a todo el patrimonio.

Conclusión

Ante esta situación parece ilógico, a la par que increíble e indignante, que la cuna de la industrialización asturiana se encuentre en un estado tal de indefensión y abandono patrimonial. La sociedad civil está dando los primeros pasos desde hace tiempo con la idea de que se reconozca ese valor y se proteja su historia y patrimonio. Pero deben ser las diversas administraciones implicadas –municipal, autonómica y estatal– las que comiencen a trabajar en un verdadero plan de futuro para evitar que continúe el expolio y la ruina de esta factoría y todos los bienes vinculados a ella. Un primer paso sería la protección de todo este conjunto para evitar que continúe desapareciendo y arruinándose, incluyendo bienes inmuebles y todo el patrimonio mueble en forma de documentación, producción artística, planos, fotografías, elementos técnicos, etc; pero con eso no bastaría. Habría que recuperar la idea de Museo, pero realizando una propuesta museológica integral que abarcase tanto a los bienes patrimoniales físicos como a los sociales, territoriales y paisajísticos, teniendo en cuenta a la comunidad, que ha tenido, y tiene, una relación simbiótica con la Fábrica de Armas desde sus orígenes, no pudiendo entenderse la una sin la otra. Y por supuesto, una de las principales herramientas para conseguirlo sería la definitiva integración de la Fábrica de Armas de Trubia dentro del Plan Nacional de Patrimonio Industrial.

Existen las herramientas, existe la demanda social y hay un claro reconocimiento del mundo científico sobre la importancia que tiene la Fábrica de Armas de Trubia. Por lo tanto la solución pasa casi

exclusivamente por un tema de voluntad política, dejando de lado otros intereses meramente especulativos.



Figura 6.

Casa del Director, de 1918.
Uno de los edificios donde se pretendía instalar el museo
de la Fábrica de Trubia.

Bibliografía

- BENGOETXEA, B. (2006): "Tema 32. Arqueología Industrial". En QUIRÓS, J.A. y BENGOETXEA, B. (eds): Arqueología (III). Arqueología Postclásica. Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- BENITO DEL POZO, P y LÓPEZ, A. (2008): "Patrimonio industrial y nuevas perspectivas funcionales para las ciudades en reestructuración". En Estudios Geográficos, LXIX. CSIC.
- CUVELIER, P. (2001): "Le tourisme industriel, tentative de clarification conceptuelle". En DAMIEN, M. y SOBRY, C. (eds.): Le tourisme Industriel, le tourisme du savoir-faire. París: L'Hartmann.
- HOMOBONO MARTÍNEZ, J.I. (2008): "Del patrimonio cultural al industrial: una mirada socioantropológica". En PEREIRO, X.; PRADO, S. y TAKENAKA, H.: Patrimonios culturales: educación e interpretación. XI Congreso de Antropología: retos teóricos y nuevas prácticas. Donostia-San Sebastián.
- HUERTA NUÑO, M.A. (2010): Trubia 1794-1930. El desarrollo socioeconómico y espacial de Trubia bajo la influencia de la Fábrica de Armas. Grado: Editorial La Cruz de Grado.
- HUERTA NUÑO, M.A. (2014): Propuesta para la protección de la Fábrica de Armas de Trubia su entorno. Ayuntamiento de Oviedo. Inédito.
- PARDO, C.J. (2002): "Rutas y lugares de patrimonio industrial de Europa, consideraciones sobre su aprovechamiento turístico". En Espacio, Tiempo y Forma, Serie VI, Geografía. UNED.
- PARDO, C.J. (2008): Turismo y Patrimonio Industrial. Madrid: Editorial Síntesis.
- QUEROL, M.A. (2012): Manual de gestión del Patrimonio Cultural. Madrid: Editorial Akal.
- SUÁREZ MENÉNDEZ, R. (1993): Fábrica de Trubia, 1794-1987. Historia y producción artística. Candás: Museo Antón.
- TIELVE, N. (Coord., 2010): La Real Fábrica de Armas de Trubia: patrimonio de la industrialización en España. Gijón: CICEES.
- WAGNON, C. (2001): "L'émersion d'une curiosité pour l'industrie. Le cas de la France". En DAMIEN, M. y SOBRY, C. (eds.): Le tourisme Industriel, le tourisme du savoir-faire. París: L'Hartmann.

Recepción: 01-06-2015
Aceptación: 15-10-2015